

¿Qué debo hacer, si la aplicación me obliga, cuando voy a matricular el T.F.G, a coger todos los créditos pendientes de optativas de la Titulación, los cuales pienso reconocer?

No matricule ninguna optativa que no precise cursar, ya que no será admitida a trámite la solicitud de baja de la misma. Solicite, previamente, el reconocimiento de éstos créditos y amplíe su matrícula en los plazos establecidos en el art. 8.1 de la Normativa de Matrícula.

Enlaces transversales de libro para ¿Qué debo hacer, si la aplicación me obliga, cuando voy a matricular el T.F.G, a coger todos los créditos pendientes de optativas de la Titulación, los cuales pienso reconocer?

- [< ¿Cómo puedo subir la fotografía en Universidad Virtual?](#)
- [Arriba](#)
- [Como debo actuar a la hora de solicitar reconocimientos de asignaturas superadas en otras Universidades o en Ciclos Formativos >](#)